

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-010
	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02



ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2026

OFICINA DE CONTROL INTERNO
MARIA CATALINA PINILLA VALDIVIESO
 Jefe de Oficina

Bucaramanga, Mayo 15 de 2026

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-010
	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVOS	4
1.1. OBJETIVO GENERAL	4
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
2. RESPONSABILIDAD	4
3. ALCANCE	4
4. MARCO NORMATIVO	4
5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	5
5.1. CUMPLIMIENTO POR DEPENDENCIAS	5
5.1.1 SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE METROPOLITANO (STM)	7
5.1.2 SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA (SPI)	8
5.1.3 SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL METROPOLITANO (SAM)	10
5.1.4 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (SAF)	11
5.1.5 SECRETARÍA GENERAL	12
5.1.6 ASESOR DESARROLLO SUSTENTABLE	13
5.1.7 ASESOR GESTIÓN CORPORATIVA	15
6. OBSERVACIONES ESPECIALES DEL SEGUIMIENTO	16
7. RECOMENDACIONES	17

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-010
	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno del Área Metropolitana de Bucaramanga, dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley 87 de 1993, presenta el informe trimestral de seguimiento y evaluación al desarrollo del Plan de Acción institucional aprobado para la vigencia 2026.

Este informe corresponde a la síntesis de los niveles de progreso alcanzados en la ejecución de las actividades y metas establecidas para el Primer Trimestre del año, así como el avance preliminar de los trimestres segundo, tercero y cuarto, de conformidad con la programación establecida por cada dependencia en el formato DIE-FO-001 Plan de Acción 2026 — versión definitiva.

La información consignada abarca el monitoreo realizado a las acciones ejecutadas por las distintas dependencias de la entidad, a partir de la información y los soportes suministrados por cada una de ellas.

Nota sobre la medición del avance:

META ANUAL: total de entregables previstos para la vigencia completa 2026 según DIE-FO-001.

Q = Trimestre

META Q1 (calculada por OCI): entregables esperados específicamente en Q1. Para actividades en los 4 trimestres: META ANUAL ÷ 4. Para actividades en Q1 y Q2: META ANUAL ÷ 2.

AVANCE Q1 (%): (entregables ejecutados en Q1) ÷ (META ANUAL) × 100. Cumplir la meta trimestral en actividades anualizadas equivale al 25% del avance anual.

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-010
	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades y metas contenidas en el Plan de Acción de la entidad en la vigencia 2026, identificando el nivel de avance por dependencia y por trimestre.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Informar acerca del grado de cumplimiento de las metas institucionales para el Primer Trimestre de la vigencia 2026.
- Consolidar el reporte de gestión allegado por las dependencias ejecutoras, relacionando actividades ejecutadas, con avance anticipado y no ejecutadas para el período.
- Formular observaciones y recomendaciones orientadas al mejoramiento de la gestión institucional y del Sistema de Control Interno.

2. RESPONSABILIDAD

La Oficina de Control Interno tiene a su cargo el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de las metas y actividades contempladas en el Plan de Acción del Área Metropolitana de Bucaramanga para la vigencia 2026, de conformidad con las competencias señaladas en la Ley 87 de 1993.

El seguimiento se realizó con base en la información y los soportes suministrados por las oficinas ejecutoras y las dependencias a cargo, lo que permitió determinar el nivel de avance y cumplimiento obtenido al finalizar el Primer Trimestre de la vigencia.

3. ALCANCE

El presente informe determina el grado de cumplimiento de las actividades previstas en el Plan de Acción correspondiente al Primer Trimestre de la vigencia 2026 y los avances anticipados reportados para trimestres posteriores. Para el análisis de resultados, se consideró la gestión adelantada por las oficinas ejecutoras, tomando como referencia el Plan de Acción en su versión definitiva (DIE-FO-001), la programación trimestral establecida por cada dependencia y las evidencias documentales remitidas.

4. MARCO NORMATIVO

- Ley 87 de 1993, sobre el ejercicio del Control Interno en entidades y organismos del Estado.
- Ley 1625 de 2013, por la cual se deroga la Ley Orgánica 128 de 1994 y se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas.
- Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM) 2016-2026, con sus modificaciones, incluidas las incorporadas mediante el Acuerdo Metropolitano No. 005 de junio de 2023.
- Plan de Acción del Área Metropolitana de Bucaramanga — Vigencia 2026 (DIE-FO-001, — Definitivo).

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Como resultado del seguimiento y evaluación efectuados por la Oficina de Control Interno, se determina que el Plan de Acción del Área Metropolitana de Bucaramanga para la vigencia 2026 — Primer Trimestre, presenta un nivel de avance acorde con la programación establecida, conforme a la información reportada por las dependencias responsables y los soportes documentales allegados.

Durante el primer trimestre de seguimiento, seis (6) dependencias contaban con actividades programadas para ejecución en dicho período, de conformidad con la matriz del Plan de Acción definitivo: Subdirección de Transporte Metropolitano (STM), Subdirección de Planeación e Infraestructura (SPI), Subdirección Ambiental Metropolitano (SAM), Secretaría General, Asesor Desarrollo Sustentable y Asesor Gestión Corporativa. La Subdirección Administrativa y Financiera (SAF) no tenía actividades programadas para el primer trimestre, aunque reportó avances anticipados en varias de sus actividades programadas para trimestres posteriores.

Es importante señalar que, dado el carácter trimestral de la planificación, no todas las actividades están previstas para ejecutarse en el primer trimestre. Por lo tanto, la falta de avance o de evidencias en ciertas actividades no implica incumplimiento, sino que responde al calendario establecido. No obstante, se observa que varias dependencias reportaron avances anticipados en actividades correspondientes a trimestres futuros, actuando bajo un enfoque de gestión preventiva.

5.1. CUMPLIMIENTO POR DEPENDENCIAS

La siguiente tabla consolida el desempeño por dependencia para el Primer Trimestre. La columna META ANUAL corresponde al total de entregables previstos para la vigencia 2026 según el plan DIE-FO-001. La columna META Q1 es el número de entregables esperados específicamente en el primer trimestre.

Cumplimiento al Plan de Acción por dependencias — PRIMER TRIMESTRE 2026

RESPONSABLE	No. ACT.	ACTIVIDAD PROGRAMADA Q1	INDICADOR / ENTREGABLE	META ANUAL	META Q1	TRIM.	AVANCE Q1
Subdirección de Transporte Metropolitano (STM)	7	Liderar y operativizar el funcionamiento de los Consejos Metropolitanos (Planificación, Transporte, Seguridad y Gestión del Riesgo) mediante sesiones trimestrales.	Informe de realización y ejecutorias de cada Consejo Metropolitano por trimestre.	4 informes	1 informe	1,2,3,4	25%
	20	Ejercer vigilancia y control a las empresas vigiladas por el AMB: visitas individuales, acompañamiento de operativos de tránsito y expedición de tarjeta de operación.	No. de informes de visitas a empresas habilitadas y al Sistema Integrado de Transporte.	4 informes	1 informe	1,2,3,4	25%
Subdirección de Planeación e Infraestructura (SPI)	7	Liderar y operativizar el funcionamiento de los Consejos Metropolitanos (Planificación, Transporte, Seguridad y Gestión del Riesgo) mediante sesiones trimestrales.	Informe de realización y ejecutorias de cada Consejo Metropolitano por trimestre.	4 informes	1 informe	1,2,3,4	25%
	16	Consolidar el Observatorio Inmobiliario Metropolitano como centro de análisis y difusión de la dinámica del mercado del suelo.	No. de Boletines de Dinámica Inmobiliaria y Análisis del Suelo generados y difundidos.	2 boletines	1 boletín	1, 2	50%
Subdirección Ambiental	4	Informe trimestral de acciones para fortalecer la operación y visibilidad	Informe de acciones	4 informes	1 informe	1,2,3,4	25%

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA		CÓDIGO: CMAM-FO-010
	INFORME DE SEGUIMIENTO		VERSIÓN: 02

RESPONSABLE	No. ACT.	ACTIVIDAD PROGRAMADA Q1	INDICADOR / ENTREGABLE	META ANUAL	META Q1	TRIM.	AVANCE Q1
Metropolitano (SAM)		del punto limpio metropolitano (RAEE, luminarias, pilas, etc.).	trimestrales realizadas para la operación del punto limpio.				
	7	Liderar y operativizar el funcionamiento de los Consejos Metropolitanos (Planificación, Transporte, Seguridad y Gestión del Riesgo) mediante sesiones trimestrales.	Informe de realización y ejecutorias de cada Consejo Metropolitano por trimestre.	4 informes	1 informe	1,2,3,4	25%
	24	Realizar una gestión estratégica del Talento Humano.	No. de informes con las acciones adelantadas para la gestión estratégica del talento humano.	4 informes	1 informe	1,2,3,4	25%
Secretaría General							
Asesor Desarrollo Sustentable	7	Liderar y operativizar el funcionamiento de los Consejos Metropolitanos (Planificación, Transporte, Seguridad y Gestión del Riesgo) mediante sesiones trimestrales.	Informe de realización y ejecutorias de cada Consejo Metropolitano por trimestre.	4 informes	1 informe	1,2,3,4	25%
Asesor Gestión Corporativa	23	Optimizar el Modelo de Operación por Procesos (MIPG), asegurando la mejora continua y articulación institucional.	No. de informes con las acciones de mejoramiento y optimización del MIPG.	4 informes	1 informe	1,2,3,4	25%
Subdirección Administrativa y Financiera (SAF)	--	Sin actividades programadas para el Primer Trimestre.	Reportó avances anticipados en Actividades 26, 28, 30, 31 y 32 (programadas para Q2-Q4).	--	--	--	N/A

Fuente: Oficina de Control Interno — AMB, 2026.

Nota: La Actividad 7 (Consejos Metropolitanos) tiene como responsables a las dependencias ASESOR DESARROLLO SUSTENTABLE, SPI, STM y SAM para todos los trimestres. Su seguimiento se consolida bajo la dependencia líder (Asesor Desarrollo Sustentable), con verificación de participación de las demás. El avance del 25% corresponde al primer trimestre ejecutado de los cuatro programados anualmente.

Actividad programada Q1	Avance anticipado (no obligatorio Q1)	Observación OCI
-------------------------	---------------------------------------	-----------------

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDIANCA - GIRON - PIEDICUESTA	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-010
	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02

5.1.1 SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE METROPOLITANO (STM)

No.	LÍNEA / PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD / INDICADOR	META ANUAL	META Q1	TRIM.	AVANCE Q1	OBSERVACIÓN OCI
7	L1/P1 Visión y Gestión	Fortalec. planificación AMB	Liderar y operativizar el funcionamiento de los Consejos Metropolitanos de Planificación, Transporte, Seguridad y Gestión del Riesgo mediante sesiones trimestrales (responsabilidad compartida con ADS, SPI y SAM).	4 informes	1 informe	1,2,3,4	25%	
17	L7/P25 SITP	Fortalec. servicio transporte AMB	Definir el esquema de transición al SITP Metropolitano e implementar las alternativas de complementariedad e integración del TPC con el SITM.	11 empresas	N/A	4	25%	Avance anticipado. Programado Q4.
18	L7/P25 SITP	Fortalec. servicio transporte AMB	Fortalecer tecnológicamente el TPC a través del factor de calidad en la transición al SITM.	1 proyecto	N/A	3	30%	Avance anticipado. Programado Q3.
19	L7/P25 SITP	Fortalec. servicio transporte AMB	Elaborar el estudio de costos para la fijación de tarifas del transporte público metropolitano (Res. 4350/1998).	1 estudio	N/A	3,4	N/A	
20	L7/P25 SITP	Fortalec. servicio transporte AMB	Ejercer vigilancia y control a las empresas vigiladas por el AMB mediante visitas individuales, acompañamiento de operativos y expedición de tarjeta de operación.	4 informes	1 informe	1,2,3,4	25%	
21	L7/P25 SITP	Fortalec. servicio transporte AMB	Hacer seguimiento a los proyectos del Plan Maestro Metropolitano de Movilidad 2022-2037 por parte de los 4 municipios del AMB.	1 informe	N/A	4	N/A	

De conformidad con la revisión de la matriz del Plan de Acción 2026 y la programación trimestral establecida, se identificó la STM tenía dos actividades programadas: la Actividad No. 7 y la Actividad No. 20.

La Actividad 20 (meta anual: 4 informes; meta Q1: 1 informe = 25%) consiste en la vigilancia y control a las empresas de transporte. Se verificó su cumplimiento mediante informes de operativos de control en campo (TRM-FO-045 del 19/03/2026), informes de verificación a tres empresas (Automóviles Bucarica, Transportes Domínguez y Nueva Taxi), y actas de supervisión del Convenio 119 con Metrolínea.

La Actividad 7 (Consejos Metropolitanos, meta anual: 4 informes; meta Q1: 1 informe = 25%) también es obligación de la STM en Q1, en conjunto con ADS, SPI y SAM.

Respecto a las demás actividades (17, 18, 19, 21), se observa que no estaban programadas para el Primer Trimestre. No obstante, la dependencia reportó avances anticipados en las Actividades 17 y 18, con evidencias de habilitaciones y documentación técnica. La Actividad 18 presenta un avance reportado del 30%, cifra que supera lo esperable para el primer trimestre, por lo que se recomienda verificar la consistencia de dicho porcentaje frente a la evidencia aportada.

OCI RECOMIENDA: Se recomienda complementar las evidencias de los correos electrónicos con informes, actas o registros formales que den mayor soporte documental a la ejecución.

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-010
	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02

5.1.2 SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA (SPI)

No.	LÍNEA / PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD / INDICADOR	META ANUAL	META Q1	TRIM.	AVANCE Q1	OBSERVACIÓN OCI
5	L1/P2 Ordenamiento	Fortalec. planificación AMB	Estructurar el Documento técnico de soporte para proyectos de infraestructura vial de impacto metropolitano.	1 doc.	N/A	3	N/A	
6	L1/P2 Ordenamiento	Fortalec. planificación AMB	Formular Diagnóstico de la vivienda en el área metropolitana de Bucaramanga para orientar políticas de vivienda.	1 doc.	N/A	4	N/A	
7	L1/P1 Visión y Gestión	Fortalec. planificación AMB	Liderar y operativizar el funcionamiento de los Consejos Metropolitanos de Planificación, Transporte, Seguridad y Gestión del Riesgo mediante sesiones trimestrales (responsabilidad compartida con ADS, STM y SAM).	4 informes	1 informe	1,2,3,4	25%	
10	L9/P31 Parques	Mantenimiento zonas verdes	Implementar un Sistema de Monitoreo Territorial mediante analítica catastral para parques metropolitanos.	1 reporte	N/A	3	N/A	
11	L9/P31 Parques	Mantenimiento zonas verdes	Ejecutar la ruta verde del Sistema de Parques Metropolitanos y Corredores viales Ecosistémicos.	120.000 m²	N/A	4	25%	Avance anticipado. Programado Q4.
12	L9/P31 Parques	Mantenimiento zonas verdes	Diseñar y ejecutar la agenda de apropiación social mediante diálogos ciudadanos en parques metropolitanos.	100 personas	N/A	4	10%	Avance anticipado. Programado Q4.
13	L5/P16 Ciudad compacta	Actualización catastral	Implementar el ecosistema de interoperabilidad institucional mediante la integración del módulo predial en la plataforma BPM.	1 módulo	N/A	2	50%	Avance anticipado. Programado Q2.
14	L5/P16 Ciudad compacta	Actualización catastral	Estructurar el Programa Catastral Metropolitano para la articulación de actores, roles y recursos técnicos.	1 programa	N/A	2	20%	Avance anticipado. Programado Q2.
15	L5/P16 Ciudad compacta	Actualización catastral	Consolidar el Inventario de Infraestructura en Telecomunicaciones de Bucaramanga para la regulación del espacio público.	1 inventario	N/A	2	50%	Avance anticipado. Programado Q2.
16	L1/P3 Observatorio	Actualización catastral	Consolidar el Observatorio Inmobiliario Metropolitano como centro de análisis y difusión de la dinámica del mercado del suelo.	2 boletines	1 boletín	1,2	50%	

De conformidad con la revisión de la matriz del Plan de Acción 2026 y la programación trimestral establecida, se identificó que la SPI tenía dos actividades programadas: la Actividad No. 7 y la Actividad No. 16.

La Actividad 7 (Consejos Metropolitanos, meta anual: 4 informes; meta Q1: 1 informe = 25%) también es obligación de la SPI en Q1, en conjunto con ADS, STM y SAM.

La Actividad 16 consiste en consolidar el Observatorio Inmobiliario Metropolitano como centro de análisis y difusión de la dinámica del mercado del suelo, a través de la articulación de actores estratégicos y la generación de insumos técnicos. La Actividad 16 tiene programados dos boletines al año (Q1 y Q2), con lo cual la entrega del primer boletín representa un avance del 50% de la meta anual.

En el marco del seguimiento, se verificó el cumplimiento de esta actividad mediante la evidencia del Boletín del Observatorio Inmobiliario del Área Metropolitana de Bucaramanga (primera edición), así como registros fotográficos de su difusión a través de redes sociales institucionales.

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-010
	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02

Estas evidencias permiten constatar la generación y divulgación de información, contribuyendo directamente al objetivo de la actividad.

En cuanto a las demás actividades, se destaca que la dependencia reportó avances anticipados en las Actividades 11, 12, 13, 14 y 15, las cuales están programadas para Q2 y Q4. La mayoría de los documentos son de carácter técnico y evidencian avances reales en la planificación.

OCI RECOMIENDA: Algunos documentos técnicos aportados no indican si se trata de borradores o documentos aprobados. Se recomienda incluir el control de versiones, el estado del documento y el acto de aprobación cuando aplique.

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-010
	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02

5.1.3 SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL METROPOLITANO (SAM)

No.	LÍNEA / PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD / INDICADOR	META ANUAL	META Q1	TRIM.	AVANCE Q1	OBSERVACIÓN OCI
4	L8/P28 PGIRS	Fortalec. planificación AMB	[Indicador punto limpio — SAM Q1-Q4] Informe trimestral de acciones para fortalecer la operación del punto limpio metropolitano (RAEE, luminarias, pilas, etc.).	4 informes	1 informe	1,2,3,4	25%	
7	L1/P1 Visión y Gestión	Fortalec. planificación AMB	Liderar y operativizar el funcionamiento de los Consejos Metropolitanos de Planificación, Transporte, Seguridad y Gestión del Riesgo mediante sesiones trimestrales (responsabilidad compartida con ADS, STM y SAM).	4 informes	1 informe	1,2,3,4	25%	
11	L9/P31 Parques	Mantenimiento zonas verdes	Ejecutar la ruta verde del Sistema de Parques Metropolitanos.	120.000 m²	N/A	4	25%	Avance anticipado. Programado Q4.
12	L9/P31 Parques	Mantenimiento zonas verdes	Diseñar y ejecutar la agenda de apropiación social en parques metropolitanos.	100 personas	N/A	4	10%	Avance anticipado. Programado Q4.

De conformidad con la revisión de la matriz del Plan de Acción 2026 (DIE-FO-001), la Subdirección Ambiental Metropolitano tiene dos actividades con programación en el Primer Trimestre: i) el indicador de punto limpio de la Actividad No. 4 (meta: informe trimestral de acciones del punto limpio metropolitano, Q1-Q4), y ii) la Actividad No. 7 (Consejos Metropolitanos, Q1-Q4) en calidad de co-responsable. Es importante precisar que la coordinación principal de la Actividad 4 frente al PGIRS metropolitano corresponde al Asesor Desarrollo Sustentable en Q3-Q4; SAM es responsable del componente punto limpio en todos los trimestres.

En el marco del seguimiento, se verificó el cumplimiento del indicador de punto limpio mediante los informes operativos del punto limpio (Informes 1 y 2), el contrato del operario del punto limpio (CPS 00079), y documentos de estructuración de iniciativas como la propuesta PIDM y la nota conceptual de cooperación internacional con GGHK Korea. Estas evidencias acreditan la gestión administrativa y operativa del punto limpio durante el Primer Trimestre.

Respecto a la Actividad 7, la SAM participa en los Consejos de Gestión del Riesgo de Desastres, avalados por múltiples convocatorias, actas de reunión (sesiones de enero, febrero y marzo), listados de asistencia y registros fotográficos de 6 reuniones. Adicionalmente, se reportaron avances anticipados en las Actividades 11 y 12 (parques metropolitanos), programadas para Q4.

OCI RECOMIENDA: (1) Algunos documentos carecen de elementos formales completos como firmas, fechas visibles y conclusiones. Se recomienda estandarizar los formatos de informes y actas. (2) La abundante evidencia dispersa (imágenes, convocatorias, listados) para la Actividad 7 no se consolida en un documento integrador que explique el resultado. Se recomienda presentar un informe técnico por actividad.

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-010
	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02

5.1.4 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (SAF)

No.	LÍNEA / PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD / INDICADOR	META ANUAL	META Q1	TRIM.	AVANCE Q1	OBSERVACIÓN OCI
18	L7/P25 SITP	Fortalec. institucional/financiero	Fortalecer tecnológicamente el TPC a través del factor de calidad.	1 proyecto	N/A	3	N/A	
26	L2/P7 Fortalec. institucional	Fortalec. institucional/financiero	Implementar el programa de saneamiento de inventarios: identificación, valoración y custodia de activos muebles e inmuebles.	1 informe	N/A	4	25%	Avance anticipado. Programado Q4.
28	L2/P6 Gobierno en línea	Fortalec. institucional/financiero	Rediseñar y optimizar la página web institucional para que sea accesible, centrada en el usuario y con integración de servicios.	1 web	N/A	3	20%	Avance anticipado. Programado Q3.
30	L2/P7 Fortalec. institucional	Fortalec. institucional/financiero	Ejecutar la estrategia integral de cobro para la recuperación de cartera morosa.	1 informe	N/A	3	20%	Avance anticipado. Programado Q3.
31	L2/P7 Fortalec. institucional	Fortalec. institucional/financiero	Adelantar el proceso de saneamiento contable y financiero mediante depuración de acreencias y saldos injustificados.	1 informe	N/A	4	25%	Avance anticipado. Programado Q4.
32	L2/P4 Inversión conjunta	Fortalec. institucional/financiero	Diseñar e implementar un modelo estratégico de diversificación de ingresos que potencie las rentas propias del AMB.	1 informe	N/A	3	20%	Avance anticipado. Programado Q3.

De conformidad con la revisión de la matriz del Plan de Acción 2026 (DIE-FO-001) y la programación trimestral establecida, se evidenció que la Subdirección Administrativa y Financiera no tenía actividades programadas para ejecución en el Primer Trimestre. La totalidad de sus actividades están programadas para los trimestres segundo, tercero y cuarto de la vigencia.

No obstante, en el marco del seguimiento, se constató que la dependencia reportó avances anticipados y remitió evidencias documentales en las Actividades 26, 28, 30, 31 y 32, lo cual refleja una gestión proactiva orientada al cumplimiento oportuno de las metas institucionales. Entre las evidencias remitidas se identifican: registros de inventario institucional, informes de actualización de la página web, estrategias de cobro mediante canales digitales, circulares internas relacionadas con cuentas por pagar y reservas presupuestales, e informes de seguimiento con corte a marzo.

En consecuencia, aunque no tenía obligación de ejecución en el Primer Trimestre, la dependencia presenta avances anticipados que contribuyen al fortalecimiento del Plan de Acción 2026.

OCI RECOMIENDA: Organizar las evidencias por actividad, incluyendo un documento guía que relacione cada archivo con su respectiva meta e indicador.

5.1.5 SECRETARÍA GENERAL

No.	LÍNEA ESTRATÉGICA / PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	META	TRIM.	AVANCE Q1	OBSERVACIÓN OCI
22	L2 Gobernanza / P7 Fortalecimiento institucional	Fortalec. procesos administrativos AMB	Ejecutar e implementar el rediseño institucional del AMB para adecuar la estructura orgánica, la planta de personal y el manual de funciones a las nuevas realidades de la autoridad catastral y de transporte.	1	3	20%	Avance anticipado reportado.
24	L2 Gobernanza / P7 Fortalecimiento institucional	Fortalec. procesos administrativos AMB	Realizar una gestión Estratégica del Talento Humano.	4	1,2,3,4	25%	
25	L2 Gobernanza / P7 Fortalecimiento institucional	Fortalec. procesos administrativos AMB	Fortalecer la Gestión Jurídica y Defensa Institucional.	1	3	10%	Avance anticipado.
27	L2 Gobernanza / P7 Fortalecimiento institucional	Fortalec. procesos administrativos AMB	Fortalecer el Sistema de Gestión Documental mediante la implementación de las TRD, la organización técnica de archivos físicos y la transición hacia el expediente electrónico.	2	3	10%	Avance anticipado.
29	L2 Gobernanza / P4 Inversión conjunta	Fortalec. procesos administrativos AMB	Establecer y gestionar convenios de cooperación interinstitucional con IES para la vinculación de estudiantes en calidad de practicantes o pasantes.	1	2,3,4	10%	Avance anticipado.

De conformidad con la revisión de la matriz del Plan de Acción 2026 y la programación trimestral establecida, se identificó que la Actividad No. 24, denominada "Realizar una gestión Estratégica del Talento Humano", es la única que debía ejecutarse durante el Primer Trimestre por parte de la Secretaría General.

En el marco del seguimiento, se verificó el cumplimiento de esta actividad mediante el informe de gestión estratégica del talento humano, documento que permite acreditar las acciones adelantadas en materia de planeación, administración y fortalecimiento del recurso humano institucional. El avance reportado del 25% corresponde al primer trimestre ejecutado sobre la meta anual de 4 informes.

Adicionalmente, la Secretaría General reportó avances anticipados en las Actividades 22, 25, 27 y 29, las cuales están programadas para Q2, Q3 y Q4. Los soportes revisados incluyen informes por dependencias, registros de capacitaciones en gestión documental y cronogramas y matrices de seguimiento a convenios.

OCI RECOMIENDA: Varios soportes presentados son netamente operativos (cronogramas, matrices) pero no explican el impacto o resultado frente a la actividad del Plan. Se recomienda acompañar los soportes con un informe de gestión que explique el avance, el resultado obtenido y el aporte al cumplimiento de la actividad.

5.1.6 ASESOR DESARROLLO SUSTENTABLE

No.	LÍNEA ESTRATÉGICA / PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	META	TRIM.	AVANCE Q1	OBSERVACIÓN OCI
1	L1 Gestión metropolitana / P1 Visión y Gestión	Fortalec. planificación integral AMB	Coordinar y supervisar la evaluación final del PIDM 2016-2026, estableciendo el balance de cumplimiento y las bases técnicas para la visión metropolitana de la próxima década.	1	3	20%	
2	L1 Gestión metropolitana / P1 Visión y Gestión	Fortalec. planificación integral AMB	Realizar la síntesis técnica y consolidación de los insumos históricos (2016, 2018 y 2024) para la estructuración definitiva del PEMOT, armonizando los componentes comunes y actualizando la propuesta a la coyuntura territorial actual.	1	4	10%	
3	L1 Gestión metropolitana / P1 Visión y Gestión	Fortalec. planificación integral AMB	Realizar la evaluación técnica y depuración de los Hechos Metropolitanos declarados, mediante un análisis de relevancia territorial y capacidad de gestión.	1	2	10%	
4	L2 Gobernanza / P4 Inversión conjunta	Fortalec. planificación integral AMB	Ejercer la coordinación técnica y administrativa de las acciones del PGIRS de competencia metropolitana, de acuerdo con el Acuerdo 004 de 2021, para optimizar la gestión de residuos.	2	3,4	N/A	Según el plan definitivo, esta actividad está programada para Q3 y Q4. Los avances de Q1 sobre PGIRS corresponden a SAM (indicador punto limpio, Q1-Q4).
7	L1 Gestión metropolitana / P1 Visión y Gestión	Fortalec. planificación integral AMB	Liderar y operativizar el funcionamiento de las instancias de gobernanza (Consejos Metropolitanos de Planificación, Transporte, Seguridad y Gestión del Riesgo de Desastres) mediante sesiones trimestrales para la toma de decisiones conjuntas.	4	1,2,3,4	25%	
8	L2 Gobernanza / P4 Inversión conjunta	Fortalec. planificación integral AMB	Formular proyectos en articulación con los municipios del AMB, orientados al desarrollo integral y el fortalecimiento del territorio metropolitano.	2	2,3,4	10%	
9	L2 Gobernanza / P3 Observatorio metropolitano	Fortalec. planificación integral AMB	Organizar eventos metropolitanos de alto nivel sobre retos urbanos y temas de interés ciudadano (un evento para sociedad civil y otro para entes territoriales).	2	3	10%	

De conformidad con la revisión de la matriz del Plan de Acción 2026 (DIE-FO-001) y la programación trimestral establecida, se identificó que la Actividad No. 7, denominada "Liderar y operativizar el funcionamiento de las instancias de gobernanza (Consejos Metropolitanos)", es la única actividad con obligación de ejecución en el Primer Trimestre para el Asesor Desarrollo Sustentable, en su calidad de dependencia líder de dicha actividad. La Actividad 4 (coordinación PGIRS) está programada para los trimestres Q3 y Q4 para este responsable, conforme al plan definitivo; las acciones de Q1 en materia de PGIRS corresponden al indicador de punto limpio a cargo de la SAM.

En el marco del seguimiento, se verificó el cumplimiento de la Actividad 7 mediante múltiples evidencias que acreditan el desarrollo de los espacios de coordinación interinstitucional: convocatorias a los Consejos Metropolitanos de Planificación, Transporte, Seguridad y Gestión del Riesgo; actas e informes de sesiones realizadas; listados de asistencia; circulares y boletines informativos; y registros fotográficos de participación en reuniones. El avance del 25% corresponde al primer trimestre ejecutado de los cuatro programados (meta: 4 sesiones por consejo durante el año).

Adicionalmente, la dependencia reportó avances anticipados en las Actividades 1, 2, 3, 8 y 9, que están programadas para Q2, Q3 y Q4. Los soportes incluyen documentos de formulación

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-010
	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02

de proyectos metropolitanos, informes de estado de instrumentos de planificación (PEMOT) y documentación de eventos y estrategias institucionales.

OCI RECOMIENDA: Para la Actividad 7, aunque existe abundante evidencia, no se demuestra de manera clara el resultado o logro (informe de ejecutorias del consejo). Se recomienda consolidar la evidencia en un informe técnico que describa la sesión realizada, los resultados obtenidos y los acuerdos adoptados, como anexo integrador.

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-010
	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02

5.1.7 ASESOR GESTIÓN CORPORATIVA

No.	LÍNEA / PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD / INDICADOR	META ANUAL	META Q1	TRIM.	AVANCE Q1	OBSERVACIÓN OCI
9	L1/P3 Observatorio	Fortalec. planificación AMB	Organizar eventos metropolitanos de alto nivel sobre retos urbanos.	2 eventos	N/A	3	10%	
23	L2/P7 Fortalec. institucional	Fortalec. procesos AMB	Optimizar el Modelo de Operación por Procesos (MIPG), asegurando mejora continua y articulación institucional.	4 informes	1 informe	1,2,3,4	25%	

De conformidad con la revisión de la matriz del Plan de Acción 2026 y la programación trimestral definida, se identificó que la Actividad No. 23, denominada "Optimizar el Modelo de Operación por Procesos (MIPG)", es la única que debía ejecutarse durante el Primer Trimestre por parte del Asesor Gestión Corporativa.

En el marco del seguimiento, se verificó el cumplimiento de esta actividad mediante las siguientes evidencias: actas de reunión del comité MIPG, e informes de seguimiento al Plan de Acción MIPG con corte a febrero y marzo de 2026. Estos documentos acreditan el desarrollo de acciones de monitoreo, evaluación y mejora del modelo de operación por procesos, con un avance del 25% sobre la meta anual de 4 optimizaciones.

En relación con la Actividad 9 (co-responsabilidad con Asesor Desarrollo Sustentable para la organización de eventos metropolitanos, programada para Q3), se reportó un avance anticipado del 10%, soportado en la proyección de agenda del evento del Observatorio Inmobiliario.

OCI RECOMIENA: En algunos documentos no se evidencia claramente la relación directa entre el contenido del acta o informe y la actividad específica del Plan de Acción que se pretende soportar. Se recomienda incorporar en cada acta o informe un encabezado o apartado donde se indique expresamente la actividad, meta e indicador del Plan al que corresponde.

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-010
	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02

6. OBSERVACIONES ESPECIALES DEL SEGUIMIENTO

Como resultado del seguimiento al Plan de Acción correspondiente al Primer Trimestre de la vigencia 2026, se identificaron los siguientes aspectos relevantes:

1. Programación concentrada en trimestres posteriores.

La programación de actividades se concentra significativamente en los trimestres segundo, tercero y cuarto. En varias dependencias, solo una o dos actividades estaban previstas para ejecutarse en el Primer Trimestre, mientras que la mayoría de las acciones se encuentran programadas para períodos posteriores. Esta distribución impacta el nivel de avance reportado para el período evaluado.

2. Avances anticipados positivos.

Pese a que muchas actividades no eran de cumplimiento obligatorio en el Primer Trimestre, varias dependencias reportaron avances anticipados y entregaron las evidencias documentales respectivas. Esto demuestra un enfoque preventivo y proactivo en la ejecución del Plan de Acción.

3. Precisión en la identificación de actividades Q1 según el plan definitivo.

La revisión del Plan de Acción en su versión definitiva (DIE-FO-001) permite precisar que: (a) La Actividad 4 para el Asesor Desarrollo Sustentable está programada para Q3-Q4, no para Q1. Las acciones de Q1 en materia de PGIRS corresponden al indicador de punto limpio a cargo de SAM. (b) La SAF no tiene actividades programadas para Q1, aunque reportó avances anticipados.

4. Debilidades en la estandarización y trazabilidad de evidencias.

Se detectaron diferencias en la calidad, organización y estandarización de las evidencias presentadas. Las principales debilidades identificadas por dependencia son:

- Asesor Gestión Corporativa: Algunos documentos no evidencian la relación directa entre el acta/informe y la actividad del Plan de Acción.
- Asesor Desarrollo Sustentable: Exceso de evidencia dispersa (imágenes, convocatorias, listados) sin consolidación en un documento integrador que demuestre el resultado de la actividad.
- Subdirección Ambiental Metropolitano: Algunos documentos carecen de elementos formales completos (firmas, fechas visibles, conclusiones).

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-010
	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02

- Secretaría General: Soportes netamente operativos (cronogramas, matrices) que no explican el impacto o resultado frente a la actividad del Plan.
- Subdirección de Transporte Metropolitano: Uso de correos electrónicos como evidencia principal, sin soporte técnico formal.
- Subdirección de Planeación e Infraestructura: Documentos técnicos que no indican si son borradores o versiones aprobadas.

5. Avance global de la entidad.

Las seis (6) dependencias con actividades programadas para el Primer Trimestre alcanzaron los siguientes avances: STM 25%, SPI 50%, SAM 25%, Secretaría General 25%, Asesor Desarrollo Sustentable 25%, Asesor Gestión Corporativa 25%. El promedio de avance ponderado para las actividades Q1 es del 29,2%, lo cual es coherente con la programación del período.

7. RECOMENDACIONES

Con base en los resultados del seguimiento al Plan de Acción de la vigencia 2026 — Primer Trimestre, la Oficina de Control Interno formula las siguientes recomendaciones:

- Fortalecer la planeación de las actividades institucionales, procurando una distribución más equilibrada a lo largo de los diferentes trimestres de la vigencia, con el fin de facilitar el seguimiento periódico y la adopción de acciones correctivas de manera oportuna.
- Establecer lineamientos internos claros para la organización, estandarización y presentación de las evidencias, garantizando su calidad, suficiencia, trazabilidad y fácil verificación durante los procesos de seguimiento. Cada evidencia debe incluir: actividad del Plan a la que corresponde, período cubierto, responsable, y resultados obtenidos.
- Adoptar la práctica de elaborar informes integradores por actividad que describan la acción ejecutada, los resultados obtenidos y los anexos de soporte, en lugar de presentar archivos dispersos sin contextualización.
- Garantizar que los documentos presentados como evidencia cumplan con los requisitos formales mínimos: firmas, fechas, destinatarios y conclusiones visibles.
- Incluir en todos los documentos técnicos el estado de aprobación (borrador, revisión o versión final) y el número de versión, especialmente en los productos de planificación estratégica.
- Establecer mecanismos de seguimiento periódico por parte de las dependencias que faciliten la detección temprana de posibles desviaciones en la ejecución de las actividades.
- Afianzar la cultura institucional basada en el reporte oportuno e íntegro de la información, garantizando la correspondencia entre el avance declarado y los documentos de soporte aportados.

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-010
	INFORME DE SEGUIMIENTO	VERSIÓN: 02

- Mantener la coordinación entre las dependencias ejecutoras y la Oficina de Control Interno, como factor fundamental para la mejora continua de la gestión institucional y el logro de los objetivos estratégicos.



MARIA CATALINA PINILLA VALDIVIESO

Jefe Oficina Control Interno